

**ALPATLÁHUAC VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**FEDERAL, EJERCICIO 2017, PARA PAGAR OBRAS PROGRAMADAS CON RECURSOS DEL MISMO FONDO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

**I.- LUGAR Y FECHA.**

En la ciudad de Alpatlahuac Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas treinta minutos del día **seis de abril** de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa el **Ayuntamiento de Alpatlahuac**, se procede a la instrumentación de la presente Acta Circunstanciada, al tenor de lo siguiente:

**II.- PARTICIPANTES.**

Participan en la presente diligencia los CC. ING. Leonel Sánchez Reyes, Presidente; C. Pedro Zavaleta Bello, Síndico; C. Eloina Cecilia Díaz Reyes, Regidor de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; C.P Miguelina Domínguez Dorantes, Tesorero; Ing. Humberto Rodríguez Peña, Director de Obras Públicas; y el C.P Martin Castellanos Sánchez, titular de la Contraloría del Ayuntamiento, quienes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son los directamente responsables de la administración de todos los recursos públicos municipales.

**III.- OBJETO.**

La presente diligencia tiene por objeto dejar constancia que la obra número 2016 30 008 0002, relativa a **AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE RANCHO EL ÁGUILA Y CALZACAYO, DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER.** ubicada en Calzacayo cuya ejecución quedó comprendida a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2016, a la fecha tiene un avance físico del 100 % y un avance financiero del 75%.

**IV.- CIRCUNSTANCIAS.**

En atención al Acuerdo de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete emitido en sesión extraordinaria por el H. Congreso del Estado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 110, de esa misma fecha, se hace constar que la obra número 2016 30 008 0002 que nos ocupa se encuentra en el supuesto (III), del artículo Primero del citado acuerdo.

**SUPUESTOS**

III. Obras concluidas físicamente con adeudos totales o parciales: Se deberán incluir las obras en el Programa General de Inversión 2017, únicamente en cuanto a la inversión requerida, sin metas físicas, clasificándolas como "Terminación Financiera".

*Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALPATLÁHUAC, VER.



**PRESIDENCIA**

2014 - 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALPATLÁHUAC, VER.



**TESORERÍA**

Entre Av. Iruvildé e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47

Correo: [ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com](mailto:ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com)

Página 1 de 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALPATLÁHUAC, VER. CONTRALORIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALPATLÁHUAC, VER. OBRAS PUBLICAS

Humberto Rodríguez Peña

Bajo tales circunstancias, quienes intervenimos en la presente diligencia estimamos procedente disponer de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2017, para concluir al 100% (físico-financiero) la obra que nos ocupa, requiriéndose para tales efectos de la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), lo cual se acredita con el reporte emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales de fecha 30 de marzo y que se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma. -----

Se manifiesta que los participantes en este acto, verificaron que se diera cumplimiento al punto Segundo, numerales I, II, III, IV, V y VI del Acuerdo de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete emitido en sesión extraordinaria por el H. Congreso del Estado, antes referido, respecto a los registros contables y programáticos de los avances financieros y técnicos de la obra AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE RANCHO EL ÁGUILA Y CALZACAYO, DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER.; así como de la integración de los expedientes técnico y financiero de todo el proceso que soporte el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio 2017, para el pago de obras del mismo Fondo correspondientes al ejercicio 2016. Los expedientes están disponibles para ser verificados por las Autoridades fiscalizadoras que así lo requieran. -----

Asimismo, para los efectos legales a que haya lugar las consideraciones planteadas en la presente Acta Circunstanciada, se someterán a Acuerdo del Cabildo del H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, y esta Acta y sus anexos formarán parte del Acta de acuerdos de la Sesión de Cabildo respectiva. -----

**V.- VIGILANCIA.**

Todo lo relativo al cumplimiento del Acuerdo que nos ocupa, con relación a la obra número 2016 30 008 0002, consistente en AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE RANCHO EL ÁGUILA Y CALZACAYO, DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER. Ubicada en Calzacayo, será responsabilidad del Contralor Interno del Ayuntamiento de Alpatlahuac, Veracruz de Ignacio de la Llave. ".....Asimismo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Cuarto del Acuerdo citado, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través del Presidente Municipal, informará a las instancias correspondientes, que el Ayuntamiento determinó disponer recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio 2017, para pagar la obra número 2016 30 008 0002 relativa a AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE RANCHO EL ÁGUILA Y CALZACAYO, DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER. y programada con recursos del mismo Fondo, correspondiente al año 2016.

Previa lectura de lo asentado, y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente Acta Circunstanciada a las 10:20 horas, de su fecha de inicio, firmando al margen de todas las hojas y en la última foja al calce los que en ella intervinieron. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALPATLÁHUAC, VER. PRESIDENCIA 2014 - 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALPATLÁHUAC, VER. TESORERIA 2014 - 2017

Humberto R. ...

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLAHUAC, VER.



**PRESIDENCIA**  
2014 - 2017

*[Signature]*  
**ING. LEONEL SÁNCHEZ REYES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLAHUAC, VER.



**SINDICATURA**  
2014 - 2017

*[Signature]*  
**C. PEDRO ZAVALETA BELLO**  
SÍNDICO ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLAHUAC, VER.



**REGIDURIA UNICA**

*[Signature]*  
**C. ELOINA CECILIA DÍAZ REYES** - 2017  
REGIDOR ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLAHUAC, VER.



**TESORERIA**  
2014 - 2017

*[Signature]*  
**C.P. MIGUELINA DOMÍNGUEZ DORANTES**  
TESORERO

*[Signature]*  
**ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*[Signature]*  
**C.P. MARTÍN CASTELLANOS SÁNCHEZ**  
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLAHUAC, VER.



**OBRAS PÚBLICAS**  
2014 - 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLAHUAC, VER.



**CONTRALORIA**  
2014 - 2017